



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TANTOYUCA,  
VERACRUZ.**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CONFORME AL SIGUIENTE TEXTO:-----

EN LA CIUDAD DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS **ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MERAZ**, SÍNDICO MUNICIPAL; **PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ**, REGIDOR PRIMERO, **LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE**, REGIDOR SEGUNDO; **BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ**, REGIDOR TERCERO; **C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ**, REGIDOR CUARTO; **DR. ARTURO DÍAZ AZUARA**, REGIDOR QUINTO; **PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA**, REGIDOR SEXTO; **C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL**, REGIDOR SÉPTIMO Y **PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD**, REGIDOR OCTAVO, TODOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2014-2017. -----

HECHO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA, Y CONSIDERANDO QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDIR LAS SESIONES DE CABILDO, RAZÓN POR LA QUE EN ESTE ACTO, SE CONCEDE TAL DERECHO AL **ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INGENIERO **JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, DECLARA: "**SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**".-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA PASAR LISTA DE ASISTENCIA.-----

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

<b>ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS</b> , PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.	PRESENTE
<b>C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ MERAZ</b> , SÍNDICO MUNICIPAL.	PRESENTE
<b>PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ</b> , REGIDOR PRIMERO.	PRESENTE
<b>LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE</b> , REGIDOR SEGUNDO.	PRESENTE
<b>BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ</b> , REGIDOR TERCERO.	PRESENTE
<b>C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ</b> , REGIDOR CUARTO.	PRESENTE
<b>DR. ARTURO DÍAZ AZUARA</b> , REGIDOR QUINTO.	PRESENTE
<b>PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA</b> , REGIDOR SEXTO.	PRESENTE
<b>C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL</b> , REGIDOR SÉPTIMO.	PRESENTE
<b>PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD</b> , REGIDOR OCTAVO	PRESENTE

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO INFORMA, SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO.-----

*[Handwritten signatures and stamps]*

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE EMITAN, SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONFORME A LA CONVOCATORIA SON LOS SIGUIENTES: -----

1. PASE DE LISTA. -----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA A EFECTO DE AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y AL SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA, SUSCRIBAN CON EL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, REPRESENTADA POR SU DIRECTORA GENERAL, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA, EN TÉRMINOS DEL CONVENIO ANEXO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. -----
5. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO LA PROPUESTA A FIN DE AUTORIZAR A ESTE AYUNTAMIENTO, LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, REPRESENTADA POR SU DIRECTORA GENERAL, EN TÉRMINOS DEL CONVENIO PROPUESTO. -----

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A APROBACIÓN DE LOS EDILES LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

POR LO CUAL, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIJO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HABIÉNDOSE SOMETIDO A VOTACIÓN, LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES.-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO APROBADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y QUE DE ENTONCES SE ENCUENTRAN DESAHOGADOS LOS PRIMEROS TRES, SE PROCEDA AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, CONSISTENTE EN:

4. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, LA PROPUESTA A EFECTO DE AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y AL SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA, SUSCRIBAN CON EL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, REPRESENTADA POR SU DIRECTORA GENERAL, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA, EN TÉRMINOS DEL CONVENIO ANEXO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. -----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL HACE SABER QUE EN DÍAS PASADOS, PERSONAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, HIZO LLEGAR



*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*

UNA PROPUESTA A ESTE AYUNTAMIENTO A EFECTO DE SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA, PARA SENTAR LAS BASES CONFORME A LAS CUALES EL IVEA Y ESTE AYUNTAMIENTO, CONJUNTARAN DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES TÉCNICAS Y FINANCIERAS, SUS RECURSOS Y ESFUERZOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN BÁSICA, PARA ATENDER EL REZAGO EDUCATIVO DE PERSONAS MAYORES DE QUINCE AÑOS EN ESTE MUNICIPIO; SIN EMBARGO, EN VIRTUD DE QUE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, ES FACULTAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PRONUNCIARSE SOBRE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE DE CREERLO PROCEDENTE, SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL SÍNDICO MUNICIPAL, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE REFERENCIA, POR CONSIGUIENTE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE CONVENIO PARA LO CUAL, SE LES HACE LLEGAR A LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE MÉRITO, A EFECTO DE QUE SE IMPONGAN DEL CONTENIDO Y DE LOS ALCANCES DEL MISMO. CONTINUAMENTE, SOLICITA A LOS PRESENTES SE PRONUNCIEN RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, PARA QUE DE AUTORIZARLO, SE REMITA COPIA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA AUTORIZACIÓN QUE CORRESPONDA.-----

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONCEDE EL USO DE LA VOZ A LOS PRESENTES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE CONSIDEREN PERTINENTE RESPECTO AL CONVENIO DE REFERENCIA.-----

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR SEGUNDO, PROFESOR BACILIO SANTIAGO CRUZ, REFIERE QUE PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO LLEVE CABO LAS ACCIONES NECESARIAS Y ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO DE NUESTRA POBLACIÓN, RESULTA NECESARIO CONJUNTAR ESFUERZOS CON EL INSTITUTO, PARA LOGRAR OBJETIVOS COMUNES, ESO DIJO.-----

CONTINUAMENTE, SE HACE CONSTAR QUE NO EXISTIENDO COMENTARIOS DISTINTOS A LOS YA ESTABLECIDOS EN LÍNEAS ANTERIORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.-----

HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES.-----

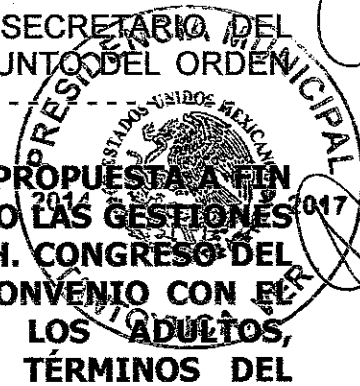
VISTA LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE ESTE H. CABILDO, HA APROBADO EL SIGUIENTE **ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE AUTORIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL SÍNDICO MUNICIPAL, SUSCRIBAN CON EL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (IVEA), REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA, EN TÉRMINOS DEL CONVENIO ANEXO. PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE PROCEDA A PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

**5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO LA PROPUESTA A FIN DE AUTORIZAR A ESTE AYUNTAMIENTO, LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, REPRESENTADA POR SU DIRECTORA GENERAL, EN TÉRMINOS DEL CONVENIO PROPUESTO.**-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE UNA VEZ QUE SE







**PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ.**  
REGIDOR PRIMERO



**LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE.**  
REGIDOR SEGUNDO.



**BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ.**  
REGIDOR TERCERO.



**C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ.**  
REGIDOR CUARTO.



**DR. ARTURO DÍAZ AZUARA.**  
REGIDOR QUINTO.



**PROFR. DAVID RAMÍREZ ESPITIA.**  
REGIDOR SEXTO



**C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL.**  
REGIDOR SÉPTIMO



**PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD.**  
REGIDOR OCTAVO.

